



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular (CEDC)

Acta Nº 5

Fecha:	14 de mayo de 2021
Hora:	11:15 a 13:15 hrs.
Lugar:	Reunión por Zoom
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none">– Consejera Docente: Rosana Cortazzo– División Planeamiento Educativo: Rosita Ángelo, Cristina Maciel de Oliveira.– Asesoría Académica: Beatriz Macedo, FabianTeliz, Laura Silva– Secretaría General del CFE: Laura González, Rosana García– Institutos Académicos: Gustavo Bentancur (titular), Virginia Coitinho– Directores: Prof. Edilia Pozzo (titular), Prof. Inés Migliaro (primera alterna)– Comisión Nacional de Carrera de Maestro en Primera Infancia: Esther Chalá (titular)– Comisión Nacional de Carrera de Magisterio: Graciela Acerbi (Orden Docente, titular), Gustavo Beltrán (alterno)– Comisión Nacional Carrera de Profesorado: Alexandra Camacho– Comisión Nacional de Carrera de Educador Social: Hernán Espiga– Orden docente (ATD): Edison Torres (titular), Patricia Ibarrodo (alterna)
Inasistencias:	<p>No asiste la Presidente del CFE por encontrarse en otra reunión.</p> <p>No asisten representantes de:</p> <ul style="list-style-type: none">– Comisión Nacional de Carrera de Maestro Técnico– Orden Estudiantil



Agenda prevista:

1. Aprobación del Acta N° 3 correspondiente a la reunión realizada el 9 de abril y del Acta N° 4 correspondiente a la reunión realizada el 23 de abril.
2. Reglamento de funcionamiento de la Comisión: propuestas de integración recibidas.
3. Informes sobre la Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía
4. Expediente N° 2020-25-5-008582 DEPARTAMENTOS ACADEMICOS REFERENTE EDUCACION SOCIAL PLANTEAMIENTO REFERENTE AMPLIACION OPTATIVAS ED. SOCIAL.
5. Expediente N° 2020-25-5-006640 CFE - IAES - ARTICULADOR EDUCACION SOCIAL - PROYECTO PILOTO PARA LA CARRERA EDUCACION SOCIAL EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.
6. Expediente N°2020-25-5-008724 DPTOS ACADEMICOS COORDINACION EDUCACION ARTISTICA EXPRESION MUSICAL PROGRAMA PLAN 2008 MAGISTERIO.

Asuntos tratados

0. Postergación de la reunión prevista para el 7 de mayo

R. Ángelo expone los motivos por los cuales se decidió posponer una semana la reunión prevista para el 7 de mayo. Estos son: no se recibieron propuestas relativas al reglamento de funcionamiento en cuanto a la representación de los distintos actores en la integración de la Comisión. Tampoco se recibieron informes sobre la propuesta curricular de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP.

- 1. Aprobación del Acta N° 3 correspondiente a la reunión realizada el 9 de abril y del Acta N° 4 correspondiente a la reunión realizada el 23 de abril.**



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

No hay quórum para la aprobación de las actas. Al momento de la votación faltan representantes de la Comisión Nacional de Carrera de Magisterio, de la Comisión Nacional de Carrera de Maestro Técnico Maestro Técnico y del Orden Estudiantil. La representante del Orden Docente P. Ibarondo comunica que la ATD no estuvo presente en la reunión del 23 de abril.

2. Reglamento de funcionamiento de la Comisión: propuestas de integración recibidas.

R. Ángelo plantea que en relación con el tratamiento que se realizó en la reunión pasada sobre los criterios de representación, según los distintos colectivos que integran esta Comisión, si no hay nuevos aportes ni nuevas sugerencias debería de establecerse un tiempo para saldar el tema del funcionamiento en cuanto a si se va aprobar un nuevo reglamento que rija el funcionamiento de la Comisión. Hay una propuesta de aprobación de ese reglamento. Pero hay un punto en el que no ha habido consenso que se refiere a la participación de los distintos integrantes de la Comisión. Sugiere que habría que ir cerrando este asunto.

P. Ibarondo (ATD) ratifica lo dicho en otras oportunidades y expresa que deberían haberlo puesto por escrito. LA ATC ha reconocido que el funcionamiento sea dinámico, pero por otro lado les parece importante poder contemplar la necesidad de participación de los distintos colectivos [se pierde la voz por problemas de conexión]. Continúa E. Torres planteando que la idea tiene que ver con poder mantener esa fidelidad en ámbitos de discusión que se han dado en tantas propuestas que se han hecho y en desarrollos curriculares que se han ido aprobando. Lo que ratifican es poder mantener la postura de la ATC como colectivo de la representación nacional. La ATD propone que se mantenga un representante de ATD por cada una de las carreras.

Desde la Comisión Nacional de Carrera de Profesorado (CNCP), Alexandra Camacho expresa que esta comisión acuerda con la representación a la CEDC como está actualmente en el reglamento, porque entiende que la postura que va a traer a la CEDC es la de la comisión en la que participan los tres órdenes.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

G. Acerbi comunica que la Comisión Nacional de Carrera de Magisterio (CNCM) ya se había expedido en relación con el tema de los egresados que se había planteado y lo que mantienen es que el criterio mantenga la mayor representatividad como está en el reglamento, con el mayor equilibrio posible. Ante la aclaración de R. Ángelo sobre si la propuesta de la CNCM es mantener la representación tal cual está en el reglamento, pero con la alternancia de los órdenes, G. Acerbi expresa la duda sobre si la representación de la carrera está en los tres órdenes o si es un representante por la comisión en representación de todos.

R. Cortazzo expresa la necesidad de resolver este asunto. Sintetiza: hay un reglamento de funcionamiento acordado que ha generado debate desde el año pasado en cuanto a la integración. Va a haber representación de la ATD y de cada una de las comisiones nacionales de carrera, de los institutos académicos, de los directores de los institutos; la integran a su vez el CFE y la Asesoría. Lo que quedan son algunos aspectos a resolver. También estaba resuelto que integrara la CEDC, aunque no ha participado, un representante de los estudiantes a través de la Secretaría del Consejero Estudiantil, pero es un representante de los estudiantes, no es el Consejero Estudiantil que integra como parte del órgano colegiado del CFE la CEDC. Esto está en el reglamento actual. Hay algunas diferencias. Una expresada por la ATD, que manifiesta que esta tenga 5 representantes y no uno, uno por cada carrera para que el aspecto de asesoramiento técnico de cada carrera se vea reflejado en representantes de la ATD en esta Comisión. El otro aspecto es el de los egresados. No está incluida explícitamente la representación de los egresados en el reglamento que hoy está aprobado. Es una representación indirecta. Los egresados están contemplados en las Comisiones Nacionales de Carrera. Propone promover un encuentro nacional de egresados de todas las carreras, de las cinco formaciones que tiene el CFE. Es un camino difícil. Se exploró la integración de los egresados y se fracasó en el sentido de poder sostenerlos por un período mayor. Estos son los dos puntos. Cómo integrar a los egresados, si sería a través de las comisiones de carrera o si se debe buscar un camino adicional para la representación de los egresados en este espacio. Este es el camino más dificultoso. Las únicas estructuras en las que hoy participan los egresados son las comisiones de carrera, locales y nacionales, invitarlos a estos egresados que están en esos espa-



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

cios de participación a un encuentro nacional para promover su representación en la CEDC. Esa es la propuesta que hace R. Cortazzo. Respecto a la propuesta de la ATD, la atiende y entiende, pero como ya lo ha manifestado con anterioridad, cree que la integración de las comisiones de carrera nacionales han hecho que la visión desde los tres órdenes de cada una de las carreras esté representada y el componente de la representación docente tenga que ser a través de un representante y sus alternos. Esta postura está en consonancia con la planteada por la CNCP.

E. Pozzo plantea la postura de Directores. Dado que cada carrera tiene sus particularidades, consideraron que cada carrera tenga su representante con los egresados.

G. Acerbi expresa como integrante de la CNCM que si el reglamento plantea representantes de cada orden por cada una de las comisiones de carrera, ahí estaría un representante por orden y en estos, los egresados. Si se hace la propuesta de R. Cortazzo, que podría estar bien, se estaría invalidando al representante que ya eligieron como egresado y forma parte de la comisión de carrera. Ya existe un representante nacional de los egresados que integran las comisiones de carrera nacionales. Las comisiones nacionales necesitamos un mensaje institucional de fortalecimiento que es el espacio de representación de los órdenes. Si se va a elegir otro, ¿qué sentido tiene? Se chocan las lógicas. Si están los representantes de todas las carreras en todos los órdenes en las comisiones nacionales, para qué esa movida de convocar, que llevaría mucho tiempo en el actual contexto.

R. Cortazzo aclara que ese no fue el reglamento que se aprobó. Fue una vía manejada. Está el borrador de marzo de 2020 y la resolución para ver cómo congeniar todo eso y laudar una estructura de representación de la CEDC.

G. Bentancur, en la misma línea que planteó G. Acerbi, enuncia que hay que mantener cierto equilibrio en la representación de los órdenes. Este es un primer principio. Otro, es tener en cuenta el estado de las estructuras de participación que tenemos y cómo potenciar su desarrollo. En eso acuerda con la postura de G. Acerbi. No se pueden seguir abriendo más espa-



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

cios cuando sabemos que la participación es muy compleja. Cree que hay que seguir potenciando a las comisiones de carrera, que llevan cierto tiempo, con integración local y nacional y en las cuales los tres órdenes están representados. En este sentido, tiene que ser desde esta estructura, que tiene legalidad, que se piense la representación en esta comisión. ¿Cómo se define? Las opciones serían si mantener el criterio de un representante por comisión de carrera y ahí trasciende el concepto de orden o si cada carrera traería un representante por cada uno de los órdenes. Esta segunda opción complicaría el funcionamiento. Se inclina por la estructura actual y, en todo caso, pensar la posibilidad de hacer un ensayo para ver si los egresados pueden estar representados a partir de una reunión de egresados de las comisiones de carrera. Lo que se agregue extra a la estructura actual tiene que mantener los equilibrios.

F. Teliz en la misma línea del planteo de G. Acerbi y G. Bentancur, propone que se trate de buscar un equilibrio de los órdenes, como ya lo señaló en reuniones anteriores; no acompaña la propuesta de la ATD de un representante por carrera, ya que habría que mantenerlo para los estudiantes, para los egresados, para los coordinadores, para los directores y para todos los colectivos que están representados, porque cada uno tiene una especificidad, lo que complejizaría el mecanismo de la comisión. Con respecto a la integración de los egresados, está de acuerdo en que se integren formalmente a la CEDC. En este momento, la selección a partir de las comisiones de carrera sería lo más viable, por dos razones: una, para darle validez a la estructura de participación que ya se tiene, y otra para minimizar los tiempos que llevarían a volver a realizar una elección en el sentido en que planteaba R. Cortazzo de generar un encuentro o asamblea de comisiones locales nuevamente. Con respecto a los estudiantes, en todas las instancias han estado ausentes en este espacio, quizás podría pensarse en integrar a algún estudiante de los que integran las comisiones de carrera, más allá de que en la resolución esté dispuesto que sea por medio del Consejero Estudiantil.

E. Chalá, con respecto a los estudiantes, dice que lo que debería hacerse es que esta comisión curse nota por escrito pidiendo la participación de los estudiantes mediante el Consejero



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Estudiantil o en quien se delegue, antes de tomar cualquier resolución; si existe esa participación es en ese ámbito en el que debe tomarse la resolución.

Con la salvedad de que se trata de un planteo personal, E. Chalá, sugiere que podría introducirse otra variante respecto a la posición de la ATD. En el caso en que los temas a tratar sean específicos de una carrera, como se prevé para hoy la Educación Social, si el compañero de la ATD es maestro, por ejemplo, y no es educador social, que la persona que represente este ámbito pueda suplir en ese momento la participación del compañero titular. Una especie de relevo designado por el organismo correspondiente, la comisión de carrera o en este caso la ATD cuando se considere que el tema a tratar es específico, se necesita de amplios saberes y no basta solamente con ser representante. Se puede introducir como una *medida salomónica*. Que tanto la ATD o una comisión de carrera pueda acudir a un experto dentro de su área en el tema que se trate como representante.

F. Téliz, se dirige a E. Chalá, con respecto a la participación de los estudiantes. Entiende que cuando C. Maciel manda la citación, los cita a todos, incluido el Consejero Estudiantil, aunque no tiene como verificarlo porque se mandan con copia oculta, pero se supone que está.

[C. Maciel escribe en el chat, para todos, que el mail se envía a Secretaria Consejero Estudiantil]. Él se refería a la propuesta de modificación del reglamento, no a que se decidiera ahora sin considerar lo que está presente. Lo que dijo fue que si vamos a considerar alguna modificación se podría quizás proponer la integración de los estudiantes a partir de las comisiones de carreras y no a partir del Consejero Estudiantil. No desconociendo que se lo considere o se lo deje de considerar.

E. Chalá responde a F. Téliz que no es lo mismo recibir en la Secretaría una convocatoria genérica, que recibir expresamente una nota que solicite que se argumente si se va a seguir participando o no, porque de pronto hay una postura de los estudiantes sobre no participar, o hay un impedimento organizativo, o de algún otro tipo. Se refiere a que se pida que se explique si se quiere seguir participando desde ese ámbito o no, para no tomar como que no



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

vienen porque no quieren o tal vez hay una resolución al respecto y no puede atropellarse su libre decisión.

R. Ángelo solicita a los participantes que es importante ir pensando en argumentos que permitan saldar este punto pendiente porque, como ha señalado la Consejera R. Cortazzo, hay que resolver si habrá un nuevo reglamento y qué características tendría. Hay que tratar de hacer propuestas concretas que permitan saldar este punto y avanzar. La Circular Nº 28 del CODICEN, que establece determinadas cuestiones que tienen que ver con la formulación curricular para este período va a generar bastante demanda de trabajo.

B. Macedo reitera su preocupación, ya manifestada, y que se sigue agrandando en cada reunión, sobre lo cuidadosos que hay que ser en la proporción de la representatividad. Lo que se propone va a quedar desbalanceado. Cuestiona si son más importantes unos colectivos que otros. En la comisión tiene que haber igualdad. No le parece justo que unos estén sobrerrepresentados y otros subrepresentados. La participación debe ser equitativa. Lo que interesa es la voz del colectivo, no el número de representantes. Además, es imposible que la comisión trabaje con un número elevado de participantes. Hay que tener en cuenta el número para poder participar de manera eficaz y eficiente. Son las dos cosas que le preocupan: cómo ponderar para no ser injustos y cómo trabajar en un número que realmente permita hacerlo.

E. Torres aporta a la discusión que no se deben perder las raíces del surgimiento de la CEDC que integra las distintas voces y también el aporte de una mirada del educador del Uruguay. Una mirada del educador en términos generales, para después concretarla en una propuesta curricular y es importante no mirar la equidad en cuanto al número, sino en relación con las miradas de los distintos actores que están trabajando en colectivos organizados. En este escenario de la CEDC, se aprobaron diseños curriculares como fue el de Maestro en Primera Infancia, el de la última revisión de Educadores Sociales, el Plan de Maestros (que quedó sin la última aprobación del CODICEN). Este escenario y esta confluencia de distintos actores fueron aportando muchísimo a los criterios que hoy estamos desarrollando para mirar curri-



ANEP



CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

cularmente. En el documento del CODICEN para la política curricular, pueden verse muchos de los elementos que se estuvieron discutiendo en el seno de la CEDC que se plasman y hacen ecos en esas orientaciones. Pensar en una arquitectura que haga posible la participación y no sobrecargue. Hace acuerdo con G. Bentancur y con G. Acerbi que *los actores no se multiplican por arte de magia, ya están*. Hay que generar los lugares, con los actores que están, ya sea de egresados o de estudiantes, como lo hubo en un momento en el que *estuvimos sentados con estudiantes de Educador Social, de Maestro, de Profesorado, que tuvieron su voz*. Lo difícil es sostener la participación. En ocasiones no había pasajes, o no podían cubrir su alimentación, lo que se solucionó en su momento, pero no debe perderse la voz de quienes contribuyen al diseño curricular y de algún modo es la propuesta que se le hace al CFE. También tenemos los órdenes en el CFE para discutir. Son cuestiones importantes, primero, cuál es el rol de la CEDC, que es esa mirada genérica del educador conjugando con la necesidad de cada una de las formaciones. Por otro lado, cómo generar un sostenimiento de la participación y no sobrecargar a los que ya están participando en el ámbito de las comisiones de carrera. Le parece bueno poder tener esa representación de egresados de las comisiones de carrera a nivel nacional, elegir uno para su representación en este espacio; del mismo modo, los estudiantes verán cómo lo van viabilizando. Son esfuerzos que ya se hicieron. Recuerda la Comisión de Egresados y con el IPA, donde hubo participación y se eligió un representante desde los que integraban la Comisión de Carrera a nivel nacional. Durante mucho tiempo fue la compañera Esquibel la que estuvo participando en la CEDC y otros compañeros que estuvieron representando el orden de los egresados y por otro lado a los estudiantes.

G. Bentancur recoge la preocupación de R. Ángel por dar cierre respecto a las propuestas que se han manejado. Reitera que hay que potenciar las estructuras que se tienen que son las comisiones de carrera extendidas en local, en lo nacional, con cierto tipo de vigencia en el funcionamiento y son estructuras en las cuales están representados los órdenes. Ante temas que tengan que ver con diseños curriculares, hay cuestiones específicas que van a pasar por las comisiones de carrera y que luego van a ser tratadas en la CEDC. El representante que venga por la comisión de carrera, va a tener un previo de discusión con el orden que se supo-



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

ne lo va a volcar a esta comisión. También hay que tratar de mantener cierto balance con los actores que están (coordinaciones académicas, directores, resto de los representantes de la CEDC) en los que de alguna manera, indirectamente, están representados los órdenes. Desde las coordinaciones académicas hay una mirada desde el orden docente, pero con cierta visión desde los aspectos que tienen que ver con lo técnico, pero no deja de ser una representación que se acerca a lo docente. Imagina que desde los directores también es así.

Hay que tratar de lograr que los egresados tengan mayor representación, y entiende que la mejor forma es que provengan de las comisiones de carrera. Puede ser interesante la propuesta de E. Chalá, de que en un régimen de alternancia de las carreras los alternos tengan ciertas características que mantengan relación con las especificidades de las carreras. Ve muy complejo, en estos momentos, pensar la participación de los egresados de otra forma que no sea esta. En relación con los estudiantes, más allá de hacer llegar una comunicación de que nos estamos reuniendo y del interés de que los estudiantes estén presentes en la CEDC, si ya había una forma prevista para que participen, expresar el interés de esta comisión de que los estudiantes participen.

R. Cortazzo entiende que en el tiempo de discusión, cada una de las representaciones ha consultado a sus respectivos espacios de procedencia. Las tres ideas que se han manejado son:

1. En el tema de egresados creemos que debe haber un representante integrando la CEDC. La propuesta es que ese egresado venga definido a partir de o como producto de las integraciones de las comisiones locales y nacionales de carrera. Esta es una vertiente.
2. Lo que planteó E. Pozo en representación de directores: que haya representación de los egresados por cada una de las carreras.
3. Y la tercer vertiente es la que estaba en el borrador original y es a la que aludía G. Acerbi, que cada comisión de carrera tuviera tres representantes, uno por cada orden. En este caso se sumarían 5 representantes de egresados, uno por cada carrera, en un formato distinto.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Con respecto a los estudiantes, hoy rige el reglamento aprobado que dice que habrá un representante al Orden Estudiantil a propuesta del Consejero Estudiantil. Es una opción mantener esto como está. Hubo otras restricciones. De acuerdo con la versión a la que aludía G. Acerbi, habría un estudiante por cada carrera proveniente de las comisiones de carrera y no estaría ese representante estudiantil más general.

El último punto es con la representación docente. La ATD plantea que haya un representante del Orden Docente, por cada carrera, a través de la Mesa Permanente de ATD. Son cinco representantes. La otra opción es mantener lo que hoy dice el reglamento que tenemos aprobado que es un representante del Orden Docente a través de la Mesa Permanente de ATD. Esto es sobre lo que tenemos que laudar y responder.

R. Ángelo plantea la necesidad de lograr construir un acuerdo al respecto. Para la reunión siguiente que cada colectivo se exprese, generar un acuerdo y laudar este punto.

R. Cortazzo propone poner a consideración del pleno de la comisión, las distintas mociones a consideración y resolverlo al inicio de la reunión siguiente.

La ATD está de acuerdo -expresa E. Torres.

A. Camacho comunica que no parece estar entre las mociones la propuesta por la Comisión Nacional de Carrera de Profesorado (CNCP) que entiende que en la participación de las comisiones de carrera están representados los tres órdenes. La postura que trae la Comisión Nacional de Profesorado es la postura resuelta mediante sesión con sus tres órdenes.

R. Cortazzo responde que la entendió, pero que no infirió de eso que la postura de la CNCP implicaría que en la CEDC no estuviera además la representación del Orden Docente a través de la ATD, no estuviera la representación del estudiante a partir de la representación del Consejero Estudiantil y , además, no estaría la representación del egresado. Pregunta si eso



es lo que plantea la CNCP.

A. Camacho responde que la CNCP está de acuerdo con la representación de todos los colectivos que están, eso no está en discusión. Lo que discutieron fue la representación de un estudiante por cada comisión de carrera, un egresado por cada comisión de carrera. Tal vez lo que habría que preguntar ahora es si además de la representación a través del Consejero Estudiantil, habrá otro estudiante por cada comisión de carrera. La CNCP entiende que los estudiantes están representados en cada comisión de carrera. A ella no le queda claro si es por fuera de cada comisión de carrera.

R. Cortazzo se compromete, junto con C. Maciel que labra el acta, a hacer una síntesis de esas posturas, mandarlas unos cuántos días antes de la próxima reunión y si alguien cree que hay algo que no quedó contemplado lo agregue, para tener claro qué se va a poner a consideración en la próxima reunión de la CEDC.

R. García, en representación de la Secretaría General del CFE, expresa que está bien discutir las representaciones, pero también ser ejecutivos para poder avanzar en los temas. Para el día de hoy teníamos expedientes pendientes, a los cuales también hay que dar respuestas.

R. Ángelo menciona que habrá una síntesis sobre las distintas posiciones y ese va a ser el primer punto a poner en consideración en la reunión que viene. Se intentará laudar ese punto a través de ese mecanismo de trabajo. Se enviará con la suficiente antelación para que todos puedan estar al tanto de las distintas posiciones que se han planteado.

3. Informes sobre la Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía

No se recibieron nuevos informes.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

R. Ángelo propone el tratamiento de la nota recibida de la Coordinadora Nacional del Departamento Académico de Psicología, a la que dio lectura C. Maciel al inicio de la reunión; tiene que ver con la integración a los mecanismos previstos en el convenio para el seguimiento de la carrera. Algunos de los integrantes de la CEDC le han hecho algunas consultas. El convenio prevé dos espacios de articulación y trabajo conjunto. Uno es la Comisión de Carrera con 9 miembros y sus respectivos suplentes. En esta comisión, tres miembros le corresponden al CFE. Luego, hay un segundo espacio que es la Comisión de Implementación. Esta Comisión de Implementación tiene tres miembros y uno corresponde al CFE. La Comisión de Carrera está prevista en el artículo 4 –si recuerda bien, y tiene la potestad de los ajustes curriculares y también es responsable de los desarrollos, de la designación de docentes y de la designación de un coordinador de carrera. Luego hay una Comisión de Implementación que tiene tres miembros y que tiene como funciones el enlace entre la Comisión de Carrera y los tres espacios (Facultad de Psicología, Facultad de Humanidades y Consejo de Formación en Educación). Por lo tanto, la integración de representantes del CFE en esas comisiones son cuatro participantes (tres a la Comisión de Carrera y uno a la Comisión de Implementación). Hay un planteo de la reunión anterior de generar propuestas para la integración. En este momento se cuenta con las propuestas de integración del Departamento de Psicología y también de representación del Instituto de Educación.

G. Bentancur habló con los departamentos de Psicología y de Pedagogía; les acercó la propuesta que se había manejado en la reunión de la CEDC, en la que se habló de la representación del Instituto de Ciencias de la Educación, de la carrera de Maestro en Primera infancia y de la representación del componente Didáctico. El Instituto de Ciencias de la Educación tiene, actualmente, una integración bastante compleja porque además de los Departamentos Académicos de Pedagogía, Psicología, Sociología y Primera Infancia, hay unas cuantas unidades académicas e incluso la Comisión de Carrera. Los coordinadores de Pedagogía y Psicología manifestaron su preocupación por estar representados en la Comisión y les pidió si podían hacerlo en forma escrita. La nota leída resume claramente el planteo que consiste en que el Instituto esté representado por los Departamentos de Psicología y de Pedagogía y que se



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

podría manejar la alternancia. En relación con la función de la Comisión de Implementación habría que pensarlo, porque la función de esta comisión no es la misma que la de la Comisión de Coordinación.

R. Ángelo lee las funciones de la Comisión de Implementación y Seguimiento. Esta tiene como cometido *articular acciones entre la Comisión de Carrera y los Consejos respectivos*. La Comisión de Carrera es el lugar central de decisiones, seguimiento, evaluación de cursos, asesoramiento en reválidas, designación de docentes, dictado de cursos y podrá proponer ajustes del currículo cuando lo entienda pertinente.

Esto le parece importante a R. Ángelo en el sentido de la preocupación que se había planteado sobre algunos ajustes a la propuesta curricular aprobada en este momento. Significaría que hasta el momento tendríamos propuestas de integración a la Comisión de Carrera, del Instituto de Ciencias de la Educación, a través del Departamento de Psicología y del de Pedagogía, de la representación de la carrera Maestro en Primera Infancia y de Didáctica. Deberíamos, quizás, también hacer un borrador para elevarlo a la comisión, con la cuarta representación que tenga que ver con ese lugar en la Comisión de Implementación.

G. Bentancur acota que tal vez el que esté en ese lugar surja de alguno de los representantes de la Comisión de Carrera. En esta Comisión de Carrera estarán los titulares y los alternos. Lo que daría mayor funcionalidad sería que si todos acordamos que en esa comisión que estén representados los Departamentos de Psicología, de Pedagogía, la carrera de Maestro en Primera Infancia y también Didáctica, en la Comisión de Implementación tendría que estar uno de estos representantes, ya sea titular o alterno. Esto no lo ha conversado con el colectivo pero le parece razonable. Otro punto, planteado por algunos coordinadores, es que en caso de Didáctica no se explicitó qué área de Didáctica ya que esta trasciende a la práctica de magisterio y podría estar vinculada a las didácticas específicas. Este es un matiz que no se llegó a discutir y el tema del representante de Didáctica tampoco.

R. Cortazzo expone que el CFE aún no resolvió esa representación para la Comisión de Carre-



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

ra de Psicopedagogía, ni para la de Implementación. Deben hacerse propuestas relativamente concretas. Hay que superar algunas especificidades que tenemos a la hora de pensar en la articulación. Es comprensible la visión que plantea el Departamento de Psicología, pero está enmarcado en el Instituto de Ciencias de la Educación, en el que se cruzan la Unidad Académica Didáctica Práctica Magisterial, el Departamento Académico de Primera Infancia. Cree que ahí el que represente al CFE necesariamente tiene que articular. En el caso de la carrera de Maestro en Primera Infancia, lo que se discutió en la CEDC fue que la propuesta curricular macro de la carrera no había contemplado algunos componentes requeridos para la primera infancia y que quizás alguien con experticia en esa área podía apoyar para los componentes optativos en tal sentido. Con respecto a la Didáctica, entiende que desde el Instituto de Matemáticas y Ciencias, desde el Instituto de Humanidades y Artes, desde el Instituto de Educación Social, desde el Instituto de Disciplinas Técnicas y Tecnológicas, todos ellos están cruzados por aspectos que tienen que ver con la Didáctica práctica, tendríamos que redefinir la representación. No ve otro mecanismo. Acuerda con lo que dice G. Bentancur que entre esos titulares de la Comisión de Carrera haya uno que integre la Comisión de Implementación. Ahora hay que tratar de definir esos 3 integrantes, titulares y alternos, y uno de esos formará parte de la Comisión de Implementación. Debería hacerse una propuesta bien amplia. La didáctica tiene componentes en todas las carreras. Hay que definir un titular y dos alternos.

P. Ibarro, desde la ATD, reafirma la valoración de la concreción de esta carrera conjunta con la UDELAR. Entiende que hay aspectos técnicos novedosos para la ATD en esta carrera y hay interés en la ATD de participar en esta comisión en la medida de lo posible; es una oportunidad para reforzar los vínculos institucionales.

A B. Macedo (previa advertencia relativa a que lo que expresará está desfasado en relación con lo que se había dicho, porque no pudo hablar cuando levantó la mano) comunica que le llama la atención cuando se plantea la “parte” de Didáctica, porque esta es más que una parte. No tenemos un instituto de Didáctica, no tenemos un departamento de Didáctica. Hay que definir si es que debe entrar, cuál va a ser su función y quién pueda representar esa unidad didáctica-práctica, es decir de qué carrera. Es el corazón de la formación de los educado-



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

res, si es que tiene que estar hay que definir cuáles van a ser las funciones. Si sabemos la función, sabemos quién puede estar en esa unidad.

R. Ángelo recuerda que quienes integren la Comisión de Carrera van a tener la responsabilidad de la implementación, la evaluación de los cursos, asesoramiento en materia de reválidas, designación de docentes, el dictado de los cursos y la modificación cuando lo estimen conveniente y que la Comisión de Carrera también tiene un Coordinador. Va a haber tres espacios de trabajo: una Comisión de Carrera, una Comisión de Implementación y un Coordinador de Carrera. Habría que definir un pequeño documento para presentarle al CFE cómo debería ser la integración para la designación de la Comisión.

G. Bentancur consulta si el Coordinador de Carrera es elegido por la Comisión de Carrera.

R. Ángelo lee lo que está escrito: *habrá un Coordinador de la Carrera que tendrá funciones ejecutivas y de gestión sobre todo en lo referente a su funcionamiento, lo que incluye su instrumentación, puesta en marcha y promoción de la evaluación continua, además colaborará en los ajustes de diseño curricular que se requieran, participará de las reuniones de la Comisión de Carrera. Para cubrir este cargo se hará un llamado a aspiraciones abierto y su designación corresponderá al Consejo de la Facultad de Psicología a propuesta de la Comisión de Carrera.*

R. Cortazzo plantea que entre las formas de organización que tenemos (dejando de lado a las Comisiones de Carrera, porque son distintas), tenemos el Orden Docente a través de la ATD e institutos académicos que organizan las carreras de grado y de formación permanente, habría que pensar cómo resolver la participación en esa Comisión de Carrera, sabiendo que quienes vayan deberán aportar en los componentes que mencionó R. Ángelo, pero que tengan dominio de algunas áreas como son la Psicopedagogía, la Didáctica en cuanto a la reeducación y también la articulación entre instituciones para los lugares en donde se definen las prácticas de los futuros estudiantes de la carrera. Hay que definir propuestas concretas: tres titulares y tres alternos. El segundo aspecto es que dentro de esos tres titulares y tres alter-



ANEP



CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

nos se designará a quién esté más ligado a la Comisión de Seguimiento de esta carrera. Propone hacer llegar propuestas y este acuerdo se puede establecer como un criterio.

E. Chalá hace una precisión conceptual a lo dicho: *no es solo reeducación, es reeducación y estimulación oportuna, en la reeducación llegamos tarde, estimulación oportuna primero.*

R. Angelo sintetiza que la propuesta sería: acordados estos criterios de participación del CFE en la Comisión de Carrera y en la de Implementación se estarían recibiendo propuestas concretas. Lo que tiene que salir de la CEDC es una propuesta con nombres para que el CFE designe a los representantes, tres con sus respectivos suplentes. De esas sugerencias de representación lo que tenemos al momento es que uno de ellos a la vez también esté en la Comisión de Implementación.

P. Ibarrodo acuerda con el planteo de R. Cortazzo y reconoce que son conscientes en la ATD sobre el carácter técnico que tiene la carrera, pero desde el fortalecimiento de los vínculos institucionales les parece pertinente la propuesta de participación de la ATD.

G. Bentancur plantea que cada instituto puede proponer el representante de Didáctica y consulta si se puede llevar esto como postura de la Comisión.

L. Silva sugiere volver a leer el expediente en el cual específicamente se menciona a la Didáctica de la Lengua y a la Didáctica de la Matemática. Las demás se refieren a unidades curriculares relacionadas a la educación. Hay que tener presente la malla curricular aprobada como una variante más, a la hora de decidir representantes.

E. Chalá señala que había asuntos importantes para los estudiantes a los que está destinada la formación. Se ignoró el espacio desde el nacimiento hasta los 3 años, por lo tanto lo que allí dice de Didáctica no correspondería. Solamente nos quedamos con los aprendizajes si llegamos tarde, por eso la postura de la CCMPI es que hay que pensar en todo lo que tiene que ver en lo previo a que el niño ya tenga un problema y ya no esté aprendiendo, porque hay muchas cosas que se solucionan antes y la Didáctica de la Matemática y la Didáctica de la



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Lengua no podrían hacer nada si no se interviene a tiempo, muchas veces no tiene solución. Porque se haya ignorado, no se haya incluido, no puede ser que no se considere. La Coordinadora del Departamento propuso que las materias optativas tengan que ver con la primera infancia pero no es suficiente, hay que hacer un esfuerzo porque esta consideración esté en todos los trayectos curriculares. Que de alguna manera, vaya ingresando en todos los trayectos curriculares. Lo que dice Didáctica es Didáctica pura de la Lengua o de la Matemática, pero hay otros espacios en los que hay que considerar otras didácticas.

G. Bentancur sostiene que hay que ser fiel a lo que ya está: Didáctica de la Lengua y Didáctica de la Matemática, además de lo que ya está planteado desde la reunión anterior respecto a la representación de la carrera de Maestro en Primera Infancia.

R. Ángelo plantea que estará recibiendo propuestas para ir difundiendo con tiempo. Sintetiza que ya se han propuesto representantes del Instituto de Ciencias de la Educación, de la carrera de Maestro en Primera Infancia y de Didáctica de la Lengua y la Matemática.

4. Expediente N° 2020-25-5-008582 DEPARTAMENTOS ACADEMICOS REFERENTE EDUCACION SOCIAL PLANTEAMIENTO REFERENTE AMPLIACION OPTATIVAS ED. SOCIAL.

H. Espiga sintetiza que en la malla curricular se separan optativas (menú fijo) de elegibles (se pueden cursar en Udelar, por ejemplo). La propuesta del expediente es del Coordinador anterior para ampliar el menú de Optativas. En Paysandú se amplió esa propuesta, la cual fue al Instituto académico, pero no fue vista por la Comisión Local. Solicitaría una discusión sobre si ampliar las optativas por departamento o pensar un menú general que sea lo más amplio posible.

R. Ángelo aprueba que este expediente se devuelva para la consulta a la Comisión Local.

R. Cortazzo expresa que puede revisar el expediente para tener todos los elementos claros.

H. Espiga agrega que hay una propuesta de la Comisión Nacional de Carrera pero desconoce si hay resolución del CFE.



| ANEP |

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

R. Cortazzo entiende que los expedientes que no se trataron pueden pasar a la reunión siguiente.

Cierre de la reunión

Se enviará a los integrantes de la CEDC una síntesis de las posiciones sobre el Reglamento de funcionamiento de esta comisión, para poner en consideración como primer punto de la siguiente reunión próxima las propuestas que se hicieron sobre las representaciones en la CEDC, en la Comisión de Carrera y en la Comisión de Implementación y Seguimiento de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.

Próxima reunión de la CEDC: 4 de junio, 11 hrs.